



Diócesis de Buenaventura
Gobierno Eclesiástico

DIOCESIS DE BUENAVENTURA

NIT 890304042-4

PROYECTO

Estrategía Intersectorial para la protección integral de niñas, niños y adolescentes. En la forma de atención **ATRAPASUEÑOS** Espacios Comunitarios.

Términos de referencia

Objeto: Prestar el servicio público de bienestar familiar en el marco de la estrategia intersectorial atrapasueños, para promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de las niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz, en espacios comunitarios.

Cargo: Psicosocial (1)

Lugar: Distrito Especial de Buenaventura

Duración: 8 meses

Perfil del psicosocial (1)

Formación académica:

Profesional en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: Trabajo Social, Desarrollo Familiar y Sociólogo.

Experiencia

Experiencia de mínimo once (11) meses en procesos de acompañamiento, seguimiento o atención psicosocial a niñas, niños y adolescentes o familias. De los cuales al menos ocho (8) meses de experiencia relacionada con acompañamiento a comunidades o población en situación de vulnerabilidad.

Específica

Funciones

1. Desarrollar acciones de identificación, priorización, vinculación, conformación de los grupos y permanencia de niñas, niños, adolescentes y familias de la modalidad, respetando las prácticas culturales, cosmovisiones y particularidades del territorio, en coherencia con el manual operativo y los principios de los Buenos Vivires.
2. Participar en espacios de planeación estratégica, construcción técnica-operativa y seguimiento con el equipo nacional y territorial para el desarrollo de estrategias de atención, procesos psicosociales y pedagógicos. Esto incluye la organización de horarios, cronogramas y agendas, la identificación de propuestas de mejora y el análisis de resultados, siempre en articulación con el enfoque relacional y diferencial que reconoce la diversidad cultural de los territorios.
3. Liderar y desarrollar experiencias en las estrategias de atención con niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades, que respondan a sus necesidades, intereses, y dinámicas territoriales. Estas experiencias deben incorporar prácticas culturales, diálogos de saberes y metodologías respetuosas que reconozcan los valores y conocimientos ancestrales presentes en los territorios.
4. Diseñar e implementar apoyos y ajustes razonables que promuevan la participación plena de niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad en los entornos naturales de interacción, valorando sus subjetividades y contextos comunitarios.
5. Diligenciar y reportar información en los sistemas establecidos por el Bienestar Familiar, asegurando que la recolección de datos respete la ética, la dignidad y las voces de niñas, niños y adolescentes.
6. Elaborar reportes periódicos, insumos e informes, así como atender solicitudes requeridas por el Bienestar Familiar, integrando análisis que consideren los contextos culturales, las realidades sociales y los ejes orientadores del enfoque de Buenos Vivires.
7. Apoyar la articulación interinstitucional para la implementación de la Modalidad de Prevención de Riesgos y Desarrollo de Capacidades, promoviendo acciones que fortalezcan el bienestar desde un enfoque integral, culturalmente contextualizado y corresponsable.
8. Activar y hacer seguimiento a rutas de restablecimiento de derechos, movilizando actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en situaciones de riesgo, siempre bajo el marco de cuidado relacional y comunitario.
9. Gestionar y organizar la entrega de insumos, como materiales, refrigerios y otros elementos definidos por el Bienestar Familiar, garantizando su distribución en condiciones de respeto y equidad para los participantes.
10. Generar estrategias de escucha activa con niñas, niños, adolescentes y familias, utilizando metodologías interculturales y creativas que promuevan la expresión y el diálogo, reconociendo la importancia de la palabra y los saberes propios del territorio como herramientas de sanación y fortalecimiento psicosocial.
11. Sistematizar el proceso de atención a niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades, en articulación con el equipo de trabajo, incorporando aprendizajes desde las experiencias comunitarias, la memoria colectiva y las prácticas de cuidado territorial.
12. Cumplir con las demás orientaciones y actividades relacionadas con el objeto del contrato y definidas por el supervisor, asegurando calidad, oportunidad y pertinencia, en concordancia con los principios de los Buenos Vivires, que reconocen la diversidad, el diálogo de saberes y la construcción de la salud mental integral.

Fechas para la convocatoria

Inicio:

19 de febrero 2026

Cierra:

24 de febrero 2026



Recepción de hojas de vida: prbv@outlook.com

Asunto: convocatoria Atrapasueños Espacios Comunitarios



Gracias!